



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

29 de junio de 1992

Núm. 318

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000336	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a aprobar un Plan de medidas para hacer frente a las perturbaciones derivadas de los intercambios comunitarios en el mercado del pescado azul	4
161/000339	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la cesión de almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) a las Comunidades Autónomas	5
161/000340	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las ayudas a conceder para la instalación de jóvenes agricultores y ganaderos ...	5
161/000341	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al establecimiento de la posibilidad de acogerse a los beneficios de la jubilación anticipada a los ganaderos mayores de 60 años que abandonen voluntaria y definitivamente la producción de leche	5
161/000390	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a establecer un procedimiento de compensación para los pequeños municipios con una importante presencia de instalaciones o de población militares, por los menores ingresos tributarios que perciben	5
161/000391	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a crear una Sección de la Audiencia Provincial de Cádiz cuya competencia se extienda a los partidos judiciales de los municipios de El Campo de Gibraltar (Cádiz)	6

Núms.		Páginas
161/000392	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a elaborar, en el plazo de seis meses, un informe sobre medidas encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo de Empresas ITT España, afectados por el plan de reconversión de la misma y que pasaron a la condición de pensionistas antes de cumplir los 65 años de edad	7
161/000393	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a otorgar el mismo trato en materia fiscal y de bonificaciones a las empresas que decidan instalarse en el Parque Tecnológico de Andalucía y en Cartuja 93	8
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000161	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta a la utilización de las denominaciones de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa en lugar de las de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, al referirse a los Territorios Históricos citados	9
162/000188	Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses presente a la Cámara la adaptación de la legislación española a la Directiva 10-6-91, del Consejo de las Comunidades Europeas, relativa a las actuaciones de las entidades financieras contra el blanqueo del dinero	9
162/000188	Aprobación por el Pleno del Congreso, con modificación, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses presente a la Cámara la adaptación de la legislación española a la Directiva 10-6-91, del Consejo de las Comunidades Europeas, relativa a las actuaciones de las entidades financieras contra el blanqueo del dinero	9
162/000198	Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de CDS, Vasco (PNV) y Mixto, sobre Guinea Ecuatorial	10
162/000198	Aprobación por el Pleno del Congreso, con modificación, de la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de CDS, Vasco (PNV) y Mixto, sobre Guinea Ecuatorial	10
162/000204	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno para que remita a la Cámara, en plazo no superior a un mes, un Proyecto de Ley de incentivos para la ubicación de empresas en los proyectos tecnológicos Parque Tecnológico de Andalucía y Cartuja-93	10
162/000205	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a celebrar un debate monográfico en el Pleno de la Cámara sobre la situación actual de la agricultura española y sus perspectivas futuras en el marco del mercado único europeo	11
162/000206	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la aplicación del régimen de Estimación Objetiva para la determinación de los rendimientos del pequeño comerciante	12

Núms.		Páginas
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000153	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las conversaciones mantenidas por el Gobierno con los miembros de la banda terrorista ETA	13
172/000154	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre política general que mantiene el Gobierno, y muy particularmente en sus aspectos militares, ante la gravísima situación de la guerra en Yugoslavia	14
172/000155	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las decisiones que piensa adoptar el Gobierno respecto a la anunciada posibilidad de variar al alza las retenciones que se realicen en los rendimientos obtenidos por trabajo personal, así como sobre las medidas de aumento de la flexibilización y el abaratamiento del despido en el mercado de trabajo ..	14
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000106	Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre diversas medidas a adoptar por el Gobierno en relación con la Exposición Universal de Sevilla, así como enmiendas formuladas a la misma y rechazo	15
173/000107	Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en relación con el sistema de protección de los desempleados del campo andaluz y extremeño y su necesaria reforma, previa negociación con las organizaciones sindicales, así como enmienda formulada a la misma y rechazo	16
173/000108	Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno en materia de infraestructura viaria, así como enmienda formulada a la misma y rechazo ...	16
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/001681	Retirada por el Grupo Parlamentario Popular de la pregunta formulada por el Diputado Don César Villalón Rico, sobre disminución del personal sanitario del Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital Miguel Servet de Zaragoza	16
181/001730	Retirada por el Grupo Parlamentario Popular de la pregunta formulada por el Diputado Don César Villalón Rico, sobre la importancia que debe tener el incidente o accidente que ocurra en el Hospital Clínico de Zaragoza para que se tomen medidas con el fin de garantizar su seguridad	16
181/001819	Retirada por el Grupo Parlamentario Popular de la pregunta formulada por el Diputado Don César Villalón Rico, sobre medios materiales y humanos con que cuenta el Ministerio de Sanidad y Consumo para poner en práctica el nuevo horario de los hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	18
181/001820	Retirada por el Grupo Parlamentario Popular de la pregunta formulada por el Diputado Don Jorge Fernández Díaz, sobre medidas para solucionar los problemas que afectan a los pescadores de Palamós (Girona)	
181/001877	Retirada por el Grupo Parlamentario Popular de la pregunta formulada por el Diputado Don Ramón Aguirre Rodríguez, sobre incentivos para la creación de Escuelas de Hostelería	18

Núms.		Páginas
181/001878	Retirada por el Grupo Parlamentario Popular de la pregunta formulada por el Diputado Don Ramón Aguirre Rodríguez, sobre número de Escuelas de Hostelería u Hoteles Escuela que se han promovido	18
181/001879	Retirada por el Grupo Parlamentario Popular de la pregunta formulada por el Diputado Don Ramón Aguirre Rodríguez, sobre medidas adoptadas para la adecuación de los estudios de turismo en el sistema educativo español	18
181/001885	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre construcción de una Casa-Cuartel de la Guardia Civil en el municipio de Santa Comba (La Coruña)	18
181/001922	Retirada por el Grupo Parlamentario Popular de la pregunta formulada por el Diputado Don César Villalón Rico, sobre objetivos y presupuestos de la creación de la Agencia de Evaluación Tecnológica Sanitaria	16
181/001950	Pregunta formulada por el Diputado Don José Antonio Souto Paz (G. CDS), acerca del motivo por el que los Ingenieros Técnicos Industriales han sido excluidos de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, convocados por la Orden Ministerial de 5-5-92	18
181/001951	Pregunta formulada por el Diputado Don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC), sobre razones por las que se deniega el derecho a realizar jornada completa a los trabajadores fijos discontinuos del Aeropuerto de Girona con contrato anterior al 03-04-86 .	19
181/001952	Pregunta formulada por el Diputado Don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre actuaciones en relación con el Plan Industrial de la Empresa Hulleras del Norte (HUNOSA)	19
181/001953	Pregunta formulada por el Diputado Don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre cumplimiento de las medidas de diversificación de la empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), y de reindustrialización de las comarcas mineras pactadas con los sindicatos	20
181/001954	Pregunta formulada por el Diputado Don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre medidas relativas a la diversificación de la empresa pública Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), y a la utilización energética de los residuos	20
181/001955	Pregunta formulada por el Diputado Don Manuel García Fonseca (GIU-IC), sobre medidas relativas a la reindustrialización de las cuencas mineras	21

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000336

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 8 de abril, adoptó el acuerdo de deestimar la siguiente Proposición no de Ley:

— Por la que se insta al Gobierno a aprobar un Plan de medidas para hacer frente a las perturbaciones derivadas de los intercambios comunitarios en el mercado del pescado azul (G. Catalán-CiU) (expediente número 161/336), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE

LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 265, de 20 de febrero de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000339

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 8 de abril, adoptó el acuerdo de de-sestimar la siguiente Proposición no de Ley:

— Relativa a la cesión de almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) a las Comunidades Autónomas (G. Popular) (expediente número 161/339), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 267, de 27 de febrero de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000340

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 8 de abril, adoptó el acuerdo de de-sestimar la siguiente Proposición no de Ley:

— Relativa a las ayudas a conceder para la instalación de jóvenes agricultores y ganaderos. (G. Popular) (expediente número 161/340), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 267, de 27 de febrero de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000341

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 8 de abril, adoptó el acuerdo de de-sestimar la siguiente Proposición no de Ley:

— Relativa al establecimiento de la posibilidad de acogerse a los beneficios de la jubilación anticipada a los ganaderos mayores de 60 años que abandonen voluntaria y definitivamente la producción de leche (G. Popular) (expediente número 161/341), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 267, de 27 de febrero de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000390

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000390.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer un procedimiento de compensación para los pequeños municipios con una importante presencia de instalaciones o de población militares, por los menores ingresos tributarios que perciben.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del dicho acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 193 y ss. del Reglamento del Congreso, presenta, para su discusión en la Comisión de Defensa, una proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a establecer un procedimiento de compensación para aquellos pequeños municipios con una importante presencia de instalaciones o de poblaciones militares, por lo menores ingresos tributarios que perciben.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1992.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent.**

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO DE COMPENSACION PARA AQUELLOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS CON UNA IMPORTANTE PRESENCIA DE INSTALACIONES O DE POBLACION MILITARES, POR LOS MENORES INGRESOS TRIBUTARIOS QUE PERCIBEN

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los municipios financian sus actuaciones básicamente a través de la percepción de sus propios tributos municipales (tasas, contribuciones especiales, impuestos o recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas) y de las transferencias públicas que reciben en concepto de su participación en los ingresos del Estado o de subvenciones del Estado o de las Comunidades Autónomas, en consonancia con lo establecido en el artículo 142 de la Constitución Española.

Este mismo artículo señala que las Haciendas de los municipios deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a los Ayuntamientos.

Cualquier minoración involuntaria en la recaudación de los tributos propios de los municipios, provocada por la existencia en su término municipal de sujetos pasivos, instituciones u otros colectivos que por Ley están exentos de pago de dichos tributos, puede traducirse en una calidad menor de las prestaciones de servicios y desempeños de funciones que por Ley tienen atribuidos los Entes locales. Este hecho se manifiesta con mayor intensidad en el caso de los municipios con menos de 5.000 habitantes puesto que su poca solvencia les impide acceder a los circuitos habituales de financiación, lo que conlleva una fuerte restricción para el ejercicio de sus funciones.

En esta situación se encuentran aquellos municipios menores de 5.000 habitantes en los que un elevado porcentaje de territorio de su término municipal es utilizado por el Ejército (centros militares, campos de tiro o de entrenamiento, academias...), así como en aquellos en los que la población militar flotante que habita en dicho término supera a la población de derecho del municipio.

Estos municipios deben atender todas las funciones establecidas por la Ley como cualquier otro municipio de su categoría pero, o bien tienen menores ingresos a causa de la exención tributaria que afecta al Ejército, o bien deben atender más funciones de las que un municipio de su tamaño debería, a causa de la elevada población flotante existente en su término municipal.

Para paliar esta restricción que recae sobre los municipios afectados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a regular la percepción de una compensación anual extraordinaria, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, destinada a compensar parte de los menores ingresos tributarios que perciben aquellos municipios con una población inferior a 5.000 habitantes, como consecuencia de la existencia en su término municipal de un elevado porcentaje del territorio ocupado por el ejército, o aquellos otros en los que su población militar de hecho supere a la población de derecho del municipio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1992.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

161/000391

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000391.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a crear una Sección de la Audiencia Provincial de Cádiz cuya competencia se extienda a los partidos judiciales de los municipios de El Campo de Gibraltar (Cádiz).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Pro-

posición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El Campo de Gibraltar está integrado por diez Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, tres de lo Penal, uno de lo Social y uno de Menores, tramitándose entre todos ellos más de 20.000 casos anualmente.

Este hecho unido a que la Audiencia Provincial de Cádiz se encuentra a 120 kms. de Algeciras, 132 de San Roque o 137 de La Línea dificulta la resolución de los numerosos casos que son objeto de recursos ante la Audiencia Provincial, próximos a los 5.000.

Por otra parte, el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/85, posibilita la creación de Secciones de la Audiencia Provincial fuera de la capital de la provincia, a la que quedarán adscritos uno o varios Partidos Judiciales.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en función del artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se cree una Sección de la Audiencia Provincial de Cádiz que recoja los Partidos Judiciales de los municipios de El Campo de Gibraltar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000392

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000392.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar, en el plazo de seis meses, un informe sobre medidas encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo de Empresas ITT España afectados por el Plan de reconversión de la misma y que pasaron a la condición de pensionistas antes de cumplir los 65 años de edad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La gravedad de la crisis industrial sufrida por nuestro país desde finales de los setenta obligó a los sucesivos gobiernos a adoptar medidas legislativas adecuadas a la misma.

Tales normas se caracterizaban, en todo caso, por la previsión de disposiciones laborales específicas que facilitaban la suspensión o extinción de los contratos, el aplazamiento de las indemnizaciones o la movilidad laboral.

El Gobierno socialista, entre sus primeras medidas, adoptó el Real Decreto-ley 8/83, de 30 de noviembre, que derogaba la normativa anterior y que es, en buena medida, el armazón de la posterior Ley 27/84, de 26 de julio, normas ambas que pretendían mejorar la precedente legislación en la materia y, en concreto, las justas compensaciones a los trabajadores afectados por los procesos de reconversión que se autorizaran.

Vigente ya el citado Real Decreto-Ley 8/83, de 30 de noviembre, se dictó el Real Decreto 1380/84, de 20 de junio, por el que se declara en reconversión al Grupo de Empresas ITT España.

Este Real Decreto se caracteriza por no recoger la previsión del artículo 23 del Real Decreto-Ley, entonces vigente, sobre reconocimiento de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada para el período comprendido entre los 60 y 65 años de edad de los trabajadores afectados por la reconversión del Grupo que se aprobaba.

Esta omisión implica graves perjuicios para dichos trabajadores que, al jubilarse antes de los 65 años, por carácter de otra protección, sufren una notable reducción de su pensión, que ya no recuperan en años posteriores en los que sólo experimentan la revalorización anual establecida con carácter general, equivalente en su caso al IPC.

Este grave perjuicio es vivido por los afectados además con la amargura de tratarse de una medida contraria a la previsión general del Real Decreto-ley de 30 de noviembre de 1983 y por ello no contenida en los planes de reconversión de otras empresas y sectores.

Si dicha excepcionalidad pudo fundarse en su día en la situación económica de la empresa, lo bien cierto es que ésta es hoy muy distinta.

Por ello procede adoptar con urgencia medidas que contribuyan a solucionar esa peculiar situación, que implica a un notable colectivo de trabajadores con pensiones no adecuadas a su vida laboral.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar en el plazo de seis meses, mediante negociación con el Grupo de Empresas y con participación de las centrales sindicales representativas, un informe sobre medidas encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo de Empresas ITT España afectados por el plan de reconversión de la misma y que pasaron a la condición de pensionistas antes de cumplir los 65 años de edad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000393

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000393.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a otorgar el mismo trato en materia fiscal y de bonificaciones a las empresas que decidan instalarse en el Parque Tecnológico de Andalucía y en Cartuja 93.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El Parque Tecnológico de Andalucía con sede en Málaga debe ser tratado con las mismas bonificaciones y tratamientos fiscales que Cartuja 93.

No hay ninguna razón que explique política y económicamente que tras las cuantiosas inversiones en la Expo, después de terminada la muestra, se decida hasta el 97 un trato de privilegio con Cartuja 93 y una discriminación con el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga. Se debe dar el mismo tratamiento y no se podría aceptar un tratamiento que suponga un agravio comparativo.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a otorgar el mismo trato en materia fiscal y de bonificaciones a las empresas que decidan Instalarse en el Parque Tecnológico de Andalucía y en Cartuja 93.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000161

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta a la utilización de las denominaciones de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa en lugar de las de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, al referirse a los Territorios Históricos citados (número de expediente 162/000161), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 244, de 7 de diciembre de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000188

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses presente a la Cámara la adaptación de la legislación española a la Directiva 10-6-91, del Consejo de las Comunidades Europeas, relativa a las actuaciones de las entidades financieras contra el blanqueo del dinero (número de expediente 162/000188), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 278, de 20 de marzo de 1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses presente a la Cámara la adaptación de la legislación española a la Directiva 10-6-91, del Consejo de las Comunidades Europeas, relativa a las actuaciones de las entidades financieras contra el blanqueo del dinero.

ENMIENDA

De sustitución.

De la expresión «... en el plazo de tres meses...» por la expresión «... antes del 31 de diciembre de 1992...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Eduardo Martín Toval**.

162/000188

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses presente a la Cámara la adaptación de la legislación española a la Directiva 10-6-91, del Consejo de las Comunidades Europeas, relativa a las actuaciones de las entidades financieras contra el blanqueo del dinero (número de expediente 162/000188), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 278, de 20 de marzo de 1992, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que antes del 31 de diciembre de 1992, presente a la Cámara la adaptación de la Legislación Española a la Directiva 10-6-91, del Consejo de las Comunidades Europeas, y en la que se contemplen aspectos tales como:

- El marco jurídico que proteja a las entidades de crédito frente a posibles reclamaciones de sus clientes.
- Se establezca un mecanismo eficaz que permita canalizar con responsabilidad las denuncias o sospechas.
- Se establezca el régimen de responsabilidad en el que puedan incurrir las entidades financieras.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000198

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de CDS, Vasco (PNV) y Mixto, sobre Guinea Ecuatorial (número de expediente 162/000198), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 306, de 1 de junio de 1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes tienen el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presentar la enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley sobre Guinea Ecuatorial, firmada por todos los Grupos Parlamentarios del Congreso.

ENMIENDA

De sustitución.

— Al apartado 1.º: «Manifiesta su rechazo ...»
Supresión del adverbio «recientemente».

— Al apartado 2.º: «Pide que cese ...»
Sustitución de todo el apartado por el texto siguiente:

«Acoge con satisfacción la reciente liberación de los detenidos por motivos políticos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—**GP Socialista, GP Popular, GP Catalán (CIU), GP IU-IC, GP CDS, GP PNV y GP Mx.**

162/000198

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialistas, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de CDS, Vasco (PNV) y Mixto, sobre Guinea Ecuatorial (número de expediente 162/000198), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 306, de 1 de junio de 1992, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados:

— Manifiesta su rechazo por las violaciones de los derechos humanos perpetradas por las autoridades de Guinea Ecuatorial.

— Acoge con satisfacción la reciente liberación de los detenidos por motivos políticos.

Asimismo insta al Gobierno a que:

— Solicite del Gobierno de Guinea que, de acuerdo con sus compromisos públicos, acelere las medidas de todo tipo destinadas a democratizar el país e inicie los contactos pertinentes con todas las fuerzas políticas y sociales de Guinea Ecuatorial, que estén dispuestas a trabajar de manera pacífica y ordenada en el proceso de transición democrática.

— Reclame, en este sentido, del Gobierno de Guinea Ecuatorial que garantice la seguridad de los ciudadanos que regresan a su país para actuar libremente en las tareas políticas, de acuerdo con las nuevas leyes y con las intenciones manifestadas por el propio Gobierno.

— Adopte cuantas medidas sean necesarias para facilitar el proceso de transición pacífica hacia la democracia en Guinea Ecuatorial, en el campo de la cooperación, de la asistencia técnica, financiera y de asesoramiento.

— Informe al Congreso de los Diputados de las acciones emprendidas para ayudar a que la democracia se instale en Guinea Ecuatorial.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

162/000204

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000204.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que remita a la Cámara, en plazo no superior a un mes, un Proyecto de Ley de incentivos para la ubicación de empresas en los proyectos tecnológicos Parque Tecnológico de Andalucía y Cartuja-93.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados por Sevilla y Cádiz, del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente proposición no de ley, para que sea debatida en el Pleno de la Cámara.

Madrid, 16 de junio de 1992.—**Salvador Pérez Bueno** y **Antonio Moreno Olmedo**.—El Portavoz del Grupo Mixto, **Joseba Azkárraga Rodero**.

El Parque tecnológico de Andalucía con sede en Málaga y el proyecto Cartuja-93, este último que ha de utilizar las infraestructuras creadas en la Isla de la Cartuja para la Expo, representan ambos proyectos la posibilidad de contar con dos importantes centros claves como generadores de impulsos de innovación industrial y empresarial que se difundan al resto del tejido productivo andaluz. En definitiva lo que se trata es de crear un efecto de arrastre sobre otras empresas produciéndose efectos multiplicadores de actividad, contemplándose la investigación en todas sus fases hasta su aplicación en usos industriales.

Para conseguir las necesarias inversiones, fundamentalmente a cargo de la iniciativa privada, es conveniente dotarlos de incentivos para la ubicación de empresas, ofreciendo de esta forma instrumentos financieros y fiscales de todo tipo.

Las recientes declaraciones efectuadas por el Ministro de Economía y Hacienda en el sentido de que se otorgarían importantes incentivos al Proyecto Cartuja-93 y la omisión del Parque Tecnológico de Andalucía en las mismas, ha despertado, una vez más, los recelos y la preocupación de la sociedad malagueña que ve en estas declaraciones, la posibilidad de que el PTA se vea postergado ante la lógica preferencia de los inversores por participar en el proyecto que les reporte mayores ventajas.

Por todo ello, los diputados firmantes elevan al Congreso de los Diputados la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita a la Cámara en plazo no superior a un mes, un proyecto de Ley de Incentivos para la ubicación de empresas en los proyectos tecnológicos Parque Tecnológico de Andalucía y Cartuja-93 que contemple en régimen de igualdad de exenciones y bonificaciones, garantizándose en todo caso la complementariedad y viabilidad de ambos proyectos.»

162/000205

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000205.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a celebrar un debate monográfico en el Pleno de la Cámara sobre la situación actual de la agricultura española y sus perspectivas futuras en el marco del mercado único europeo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 193 y ss. del Reglamento del Congreso, presenta para su discusión en el Pleno de la Cámara una proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a celebrar un deba-

te monográfico en el Pleno del Congreso de los Diputados sobre la situación actual de la agricultura española y sus perspectivas futuras en el marco del Mercado Unico Europeo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1992.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO) POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CELEBRAR UN DEBATE MONOGRAFICO EN EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA Y SUS PERSPECTIVAS FUTURAS EN EL MARCO DEL MERCADO UNICO EUROPEO

Exposición de motivos:

La actividad agraria española (agricultura, ganadería y explotaciones forestales) se encuentra sumida en una fase crítica, lo que ha generado en el ámbito rural numerosas incertidumbres y desánimos.

A pesar de la excepcional y delicada situación del campo español, agravada este ejercicio por la presencia de la sequía, la agricultura es un sector de la actividad que cuenta con importantes ventajas comparativas que pueden permitirle ser competitiva en el marco del Mercado Unico y de la nueva Política Agraria Comunitaria, pero para conseguirlo debe de ser ayudada.

Aumentar la competitividad del campo español es una tarea a realizar entre todos, empezando desde los propios agricultores y ganaderos, pero que requiere de una colaboración importante y urgente de la Administración del Estado.

El campo necesita de la aplicación, por parte del Gobierno, de un conjunto de medidas para mejorar su competitividad, poniendo un especial énfasis en aquellas destinadas, directamente o indirectamente, a modernizar las explotaciones agrarias españolas.

Por otra parte, este mismo año se ha alcanzado un acuerdo en el terreno institucional para proceder a la reforma de la Política Agraria Comunitaria, que supone la modificación más importante en materia agrícola realizada por la CE en los últimos 30 años, y cuya aplicación está prevista para el próximo ejercicio.

Este acuerdo, de vital importancia para la agricultura española, requiere de un nuevo marco legal que impulse la competitividad del campo español y eleve el actual nivel de vida del mundo rural.

La conjunción de estas dos realidades: el momento crítico por el que pasa la agricultura española y la modificación del marco institucional en el que se desarrolla la actividad agraria, hace necesario, a juicio del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que el Congreso de los Diputados celebre un debate monográfico sobre la situación actual de la agricultura es-

pañola y sus perspectivas de desarrollo futuras en el marco del Mercado Unico Europeo y de la nueva Política Agraria Comunitaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«1. El Congreso de los Diputados celebrará, antes de finalizar el año 1992, un debate monográfico ante el Pleno de la Cámara sobre la situación actual de la agricultura y sus perspectivas de desarrollo futuras en el marco del Mercado Unico Europeo y de la nueva Política Agraria Comunitaria.»

«2. Previamente a la celebración del debate, el Gobierno presentará una comunicación a la Cámara acompañada de la remisión de los informes pertinentes sobre la situación conyuntural de la agricultura española y sobre la posición española ante la reforma de la Política Agraria Común.»

«3. Terminado el debate, los Grupos Parlamentarios podrán presentar ante la Mesa del Congreso propuestas de resolución, que se tramitarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1992.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

162/000206

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000206.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la aplicación del régimen de Estimación Objetiva para la determinación de los rendimientos del pequeño comerciante.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La nueva regulación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en vigor desde el 1 de enero de 1992, prevé la aplicación del régimen de Estimación Objetiva para las bases imponibles de las actividades empresariales de pequeña cuantía.

Ante el hecho de que el aumento de la carga tributaria y las exigencias formales fijadas en la determinación objetiva de rendimientos netos por el método de «coeficientes» no se corresponde con la realidad actual del pequeño comercio, ni con sus perspectivas de futu-

ro y que tampoco contribuye a fijar con una mayor precisión la capacidad de pago de los contribuyentes, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

SOBRE LA APLICACION DEL REGIMEN DE ESTIMACION OBJETIVA PARA LA DETERMINACION DE LOS RENDIMIENTOS DEL PEQUEÑO COMERCIANTE

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1.º Que deje sin efecto, para 1992, el procedimiento de Estimación Objetiva por «coeficientes» para la determinación de los rendimientos del pequeño comercio.
- 2.º Que se prorrogue, para 1992 y ejercicios siguientes, la aplicación de la Estimación Objetiva Simplificada hasta que, previa negociación con las Organizaciones Profesionales y Sindicales del Comercio, se ponga en marcha de forma no traumática el Plan de Reconversión del Sector del Pequeño Comercio, con el establecimiento de un régimen especial para este sector.

Madrid, 16 de junio de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo Rato Figaredo**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000153

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las conversaciones mantenidas por el Gobierno con los miembros de la banda terrorista ETA, número de expediente 172/000153, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

A consecuencia de una acción policial sostenida y la intensificación de la colaboración de Francia, la lucha

contra el terrorismo de ETA ha producido resultados alentadores que tienen su máximo exponente en la detención de la cúpula de la banda de Bidart (Francia) el pasado 29 de marzo, así como sucesivas detenciones de otros máximos dirigentes de la organización.

No obstante ello, a lo largo de los tres últimos años, la acción criminal de ETA, guiada por una estrategia bien conocida, ha experimentado una progresión espectacular. De los dieciocho asesinatos de 1989, pasa a veinticinco en 1990 y a cuarenta y cinco en 1991. En lo que va de 1992, son ya veinte las personas asesinadas en acciones terroristas en nuestro país.

Estos hechos, que deben ser analizados y valorados en su conjunto, se han visto complicados por decisiones y declaraciones cuya improcedencia e inoportunidad resulta patente. Episodios como la modificación de la Autovía de Leizarán, el inicio de conversaciones con Herri Batasuna o las declaraciones sobre medida de gracia para los terroristas están sembrando el desconcierto en la sociedad española y son la causa de la disensión existente entre las fuerzas políticas que en su día suscribieron los pactos contra la violencia y el terrorismo.

Pero lo más preocupante es la existencia de conversaciones entre el Gobierno español y ETA, desveladas en los documentos incautados a ETA con ocasión de recientes acciones policiales, circunstancia ésta que re-

quiere urgente clarificación y, en su caso, exigencia de las responsabilidades oportunas. El carácter oficioso de tales noticias no obsta para su innegable trascendencia, por cuanto de confirmarse, supondría un grave quebranto de las bases en que, políticamente, se asienta hoy en España la credibilidad del estado de derecho y la dignidad de las instituciones democráticas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

INTERPELACION URGENTE

Para informar acerca de las conversaciones que han mantenido el Gobierno con los miembros de la banda terrorista ETA desde la ruptura de la mesa de Argel y explicar las razones de política general que pueden justificar diálogos y negociaciones con quienes defienden y practican la violencia para imponer al resto de la sociedad el terror y la intransigencia.

Madrid, 18 de junio de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000154

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpeleación urgente del Grupo Parlamentario de CDS, sobre política general que mantiene el Gobierno, y muy particularmente en sus aspectos militares, ante la gravísima situación de la guerra en Yugoslavia, (número de expediente 172/000154), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Interpeleación Urgente para su debate en Pleno.

La guerra que asola Yugoslavia adquiere cada día perfiles más dramáticos y desestabilizadores para toda la región. Las distintas iniciativas tomadas en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o de la Comunidad Europea se han mostrado claramente ineficaces para evitar el agravamiento del conflicto.

En este marco se anuncia la posibilidad de que la UEO (Unión Europea Occidental), en su reunión de ma-

ñana día 19, con asistencia de los Ministros de Defensa y Asuntos Exteriores, debatan una posible interpeleación militar.

El Grupo Parlamentario del CDS, ha venido reclamando una actuación decidida en el marco comunitario e internacional que paralice el conflicto. Por ello, se formula la siguiente

INTERPELACION URGENTE

¿Qué política general mantiene el Gobierno, y muy particularmente en sus aspectos militares, ante la gravísima situación de la guerra en Yugoslavia?

Palacio Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1992.—El Portavoz, **José Ramón Caso García**.

172/000155

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpeleación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las decisiones que piensa adoptar el Gobierno respecto a la anunciada posibilidad de variar al alza las retenciones que se realicen en los rendimientos obtenidos por trabajo personal, así como sobre las medidas de aumento de la flexibilización y el abaratamiento del despido en el mercado de trabajo (número de expediente 172/000155), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente interpeleación urgente dirigida al Gobierno.

Los efectos de una política económica que ha primado el ajuste monetarista, los altos tipos de interés, y ha ignorado la necesaria regeneración y ampliación del tejido productivo, permitiendo importantes caídas en la producción industrial, inciden ahora limitando un crecimiento estable y autosostenido. Un sistema de recaudación fiscal que muestra todavía importantes lagunas en su capacidad recaudatoria, sin olvidar la necesaria actualización del impuesto de sociedades incapaz de aportar suficientes ingresos para las necesidades de financiación de las Administraciones Públicas.

La inflación subyacente, originada en buena parte por estructuras oligopolistas, de mercado, rigidez del sec-

tor servicios, muestra cómo los repuntes en el IPC no son necesariamente y exclusivamente debidos a alzas salariales.

Apostar, como se ha hecho, por un hipercumplimiento en la cuantía y en el tiempo de los objetivos de convergencia económica, está llevando —además del concurso de la coyuntura europea e internacional— al enfriamiento brusco de la actividad económica en nuestro país. La obsesión por reducir todas las mejoras en competitividad de la economía española a introducir recortes, precarización y menos gastos en los mercados laborales, se ha saldado con un desacuerdo social respecto de las propuestas de convergencia. Desacuerdo que ha sido duramente criticado en el ECOFIN y por parte de la CES.

La caída de la demanda privada, agravada con posibles y erráticas propuestas de elevación de las retenciones del IRPF, y pública para la incomprensible obsesión del déficit cero, supondrá un elevado coste económico que se pagará en forma de menor crecimiento

económico, mayor desempleo y mayor desprotección social.

Por todo ello, se formula la siguiente

INTERPELACION URGENTE

Para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre las decisiones que piensa adoptar el Gobierno respecto a la anunciada posibilidad de variar al alza las retenciones que se realizan en los rendimientos obtenidos por trabajo personal y sobre las medidas de aumento de la flexibilización y el abaratamiento del despido en el mercado de trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1992.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000106

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente (número de expediente 173/000106), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre diversas medidas a adoptar por el Gobierno en relación con la Exposición Universal de Sevilla, cuyo texto se inserta a continuación. Se insertan también las enmiendas formuladas a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno, Diputado por Sevilla del Partido Andalucista, e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Que disponga a través de sus representantes en la Sociedad Estatal, de urgentes medidas para la promoción exterior de la Expo 92, principalmente en los puntos de venta, agencias de viajes y tour operadores.

2.º Disponga a través de la Sociedad Estatal, la inmediata apertura de un plazo definitivo de venta de pasajes de temporada para aquellos ciudadanos que quieran adquirirlos.

3.º Promulgar, en el plazo de una semana, el Decreto Ley de incentivos fiscales para las inversiones en el recinto de La Cartuja tras la celebración de la Expo-92.

Madrid, 18 de junio de 1992.—**Salvador Pérez Bueno**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre diversas medidas a adoptar por el Gobierno en relación con la Exposición Universal de Sevilla.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

ENMIENDA

De nueva creación.

Se crea un nuevo punto número 4 con el siguiente texto:

«4. Otorgar el mismo trato en materia fiscal y de bonificaciones a las empresas que decidan instalarse en el Parque Tecnológico de Andalucía y en Cartuja 93.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario mixto, sobre diversas medidas a adoptar por el Gobierno en relación con la Exposición Universal de Sevilla.

Madrid, 23 de junio de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo De Rato Figaredo**.

ENMIENDA

Al punto segundo.

De adición.

«, o de contar con datos demostrativos de que dicha medida sería extraordinariamente perturbadora, ofrezca fórmulas que faciliten la visita frecuente al recinto de la Expo en condiciones que no afecten a su normal funcionamiento».

JUSTIFICACION

Para un mejor logro de los objetivos propuestos.

ENMIENDA

De adición.

Se añade un punto nuevo cuarto, con el siguiente texto:

«Plasmar, con el rango jurídico adecuado, los objetivos y condiciones concretos de permanencia en Cartuja-93, garantizando su máxima publicidad para lograr el concurso necesario para el éxito del proyecto.»

JUSTIFICACION

Para un mejor logro de los objetivos propuestos.

173/000107

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente (número de expediente 173/000107), presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en relación

con el sistema de protección de los desempleados del campo andaluz y extremeño y su necesaria reforma, previa negociación con las organizaciones sindicales, cuyo texto se inserta a continuación. Se inserta también la enmienda formulada a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente, dirigida al Gobierno, sobre política del Gobierno en relación con el sistema de protección de los desempleados del campo andaluz y extremeño y su necesaria reforma, previa negociación con las organizaciones sociales.

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Abrir una mesa de negociación con los interlocutores sociales y representantes de las Comunidades Autónomas sobre las reformas de los actuales instrumentos legales que atienden el empleo de los trabajadores del campo.

2.º Hacer un cambio sustancial de los criterios actuales para partir de un nuevo enfoque consistente en "Trabajo público a cambio de dinero público".

3.º Poner en marcha un auténtico Programa de Formación Profesional Ocupacional para los jóvenes desempleados del campo a través de Escuelas-Taller u otros medios.

4.º Proceder a la reforma y equiparación del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social al Régimen General de la Seguridad Social con un calendario preciso.

5.º Constituir Juntas Locales de Empleo en las localidades con actividad agraria con sindicatos, Ayuntamientos y patronal, entre cuyas funciones se encuentre el control del mercado de trabajo agrícola, en colaboración con el INEM.

6.º Impulsar un Plan de Empleo Rural, que garantice cuatro meses de trabajo al año creando infraestructura y tejido productivo, repoblaciones forestales y regadíos, etc.».

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Grupo Parlamentario IU-IC.

173/000108

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente (número de expediente 173/000108), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno en materia de infraestructura viaria, cuyo texto se inserta a continuación. Se inserta también la enmienda formulada a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno en materia de infraestructura viaria.

Tras el debate de la Interpelación Urgente sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno en materia de infraestructura viaria celebrado en el día de ayer, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir a esta Cámara, antes del 31 de julio de 1992, un Informe que contenga la programación plurianual de las inversiones necesarias para cumplir el 100% de las actuaciones del Plan General de Carreteras 1984/1991 y del Plan para el acceso a grandes ciudades 1990/1993, en el que se fijen los plazos de ejecución y la distribución anual de las consignaciones presupuestarias.

2. Remitir a esta Cámara, antes del 31 de julio de 1992, un Informe que contenga la programación para la realización de las actuaciones incluidas en el Plan de Desarrollo Regional 1989/1993, así como aquellas contempladas en los Acuerdos firmados entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas.

3. Elaborar y remitir a esta Cámara, antes del 31 de julio de 1992, un Informe sobre el montante de la deuda que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes mantiene con las empresas constructoras, derivada de la ejecución de las obras del Plan General de Carreteras vigente, especificando la deuda con certificación ya emitida y la deuda por obra ejecutada que está a expensas de la emisión de la correspondiente certificación.

4. Elaborar y remitir a esta Cámara, antes del 31 de julio de 1992, un Informe sobre las deudas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes por las expropiaciones derivadas de la ejecución del vigente Plan de Carreteras.

5. Consignar en los próximos presupuestos Generales del Estado una partida presupuestaria específica para el pago de las expropiaciones pendientes que corresponden al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

6. Elaborar y remitir a esta Cámara en el plazo de tres meses, un Plan de choque para eliminación de los puntos negros existentes en las autovías y carreteras de la Red de Interés General del Estado.

7. Remitir a esta Cámara, antes del 31 de julio de 1992, el Plan General de Infraestructuras y su correspondiente Plan de Financiación.

8. Remitir a esta Cámara, antes de que finalice 1992, el nuevo Plan de Carreteras y su correspondiente Plan de Financiación.

9. Que la inversión pública en carreteras, por parte de la Administración Central, no sea inferior en los próximos tres años al 1% del PIB, con el fin de garantizar que en este plazo se termine el vigente Plan de Carreteras y se dé comienzo a las nuevas actuaciones.

Madrid, 18 de junio de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno en materia de infraestructura viaria.

ENMIENDA

De adición.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a celebrar un Debate General para evaluar todos los aspectos relacionados con la ejecución del I Plan de Carreteras (1984-1992), así como sobre las Directivas Futuras del II Plan de Carreteras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 1992.—El Portavoz, **José Ramón Caso García**.

181/001681 y 181/001730
181/001819 y 181/001922

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Política Social y de Empleo con fecha 22-6-92, se han reti-

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política del Gobierno en relación con el sistema de protección de los desempleados del campo andaluz y extremeño y su necesaria reforma, previa negociación con las organizaciones sociales.

Madrid, 22 de junio de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo Rato Figaredo**.

ENMIENDA

Al punto 1.º

De modificación.

Sustituir a partir de «que atienden ...» por el siguiente párrafo: «... por los que se regula el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social».

JUSTIFICACION

Clarificar, incrementar el control y aumentar la eficacia del sistema de subsidio agrario.

ENMIENDA

Al punto 2.º

De supresión.

JUSTIFICACION

Clarificar, incrementar el control y aumentar la eficacia del sistema de subsidio agrario.

ENMIENDA

Al punto 3.º

De modificación.

«Vincular el subsidio por desempleo a un conjunto de acciones formativas que ayuden a los parados a incorporarse al mercado de trabajo mediante la obtención de una cualificación profesional reconocida. Con carácter prioritario, esas acciones deben dirigirse a los desempleados que poseen los más bajos niveles de instrucción.»

JUSTIFICACION

Clarificar, incrementar el control y aumentar la eficacia del sistema de subsidio agrario.

ENMIENDA

Al punto 5.º

De modificación.

Sustituir a partir de «entre cuyas ...» por el siguiente texto: «... con funciones análogas a las establecidas para los Consejos Comarcales de Empleo».

JUSTIFICACION

Clarificar, incrementar el control y aumentar la eficacia del sistema de subsidio agrario.

ENMIENDA

Al punto 6.º

De modificación.

Sustituir «... que garantice cuatro meses de trabajo al año creando...» por «... orientado a crear...»

JUSTIFICACION

Clarificar, incrementar el control y aumentar la eficacia del sistema de subsidio agrario.

ENMIENDA

Al punto nuevo

De adición.

«Incluir, entre los requisitos para ser beneficiario del subsidio agrario, el no haber rechazado oferta de empleo adecuado conforme a lo establecido en el artículo 13.1, párrafo primero, de la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de Protección por Desempleo.»

JUSTIFICACION

Clarificar, incrementar el control y aumentar la eficacia del sistema de subsidio agrario.

rado por el Grupo Parlamentario Popular las siguientes preguntas formuladas por el Sr. Villalón Rico:

— Pregunta sobre disminución del personal sanitario del Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital Miguel Servet de Zaragoza (181/1681) («B. O. C. G.» D-267, de 27 de febrero de 1992).

— Pregunta sobre la importancia que debe tener el incidente o accidente que ocurra en el Hospital Clínico de Zaragoza para que se tomen medidas con el fin de garantizar su seguridad (181/1730) («B. O. C. G.» D-277, de 20 de marzo de 1992).

— Pregunta sobre medios materiales y humanos con que cuenta el Ministerio de Sanidad y Consumo para poner en práctica el nuevo horario de los hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) (181/1819) («B. O. C. G.» D-293, de 25 de abril de 1992).

— Pregunta sobre objetivos y presupuestos de la creación de la Agencia de Evaluación Tecnológica Sanitaria (181/1922) («B. O. C. G.» D-314, de 15 de junio de 1992).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001820

El Grupo Parlamentario Popular solicita mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, número 43478 de Registro de Entrada, que sea retirada la pregunta sobre medidas para solucionar los problemas que afectan a los pescadores de Palamós (Girona) a nombre del Diputado don Jorge Fernández Díaz (Número de expediente 181/1820), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 293, de 25 de abril de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001877 a 181/001879

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura con fecha 22-6-92, se han retirado por

el Grupo Parlamentario Popular las siguientes preguntas formuladas por el Sr. Aguirre Rodríguez:

— Pregunta sobre incentivos para la creación de Escuelas de Hostelería (181/1877) («B. O. C. G.» D-304, de 25 de mayo de 1992).

— Pregunta sobre número de Escuelas de Hostelería u Hoteles Escuela que se han promovido (181/1878) («B. O. C. G.» D-304, de 25 de mayo de 1992).

— Pregunta sobre medidas adoptadas para la adecuación de los estudios de turismo en el sistema educativo español y (181/1879) («B. O. C. G.» D-304, de 25 de mayo de 1992).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001885

Con fecha 23 de junio de 1992, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) la pregunta sobre construcción de una Casa-Cuartel de la Guardia Civil en el municipio de Santa Comba (La Coruña) (Número de expediente 181/1885).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001950

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001950.

AUTOR: Souto Paz, José Antonio (G. CDS).

Motivo por el que los Ingenieros Técnicos Industriales han sido excluidos de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, convocados por la Orden Ministerial de 5-5-92.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don José Antonio Souto Paz

Texto

¿Cuál es el motivo por el que los Ingenieros Técnicos Industriales han sido excluidos de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, convocado por la OM de 5 de mayo de 1992, contraviniendo lo dispuesto en la LOGSE y los RR DD 574/1991 y 1701/1991?

Madrid, 15 de junio de 1992.—**José Antonio Souto Paz**.

181/001951

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001951.

AUTOR: Armet i Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Razones por las que se deniega el derecho a realizar jornada completa a los trabajadores fijos discontinuos del Aeropuerto de Girona con contrato anterior al 3-4-86.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Joan Josep Armet i Coma

Texto

¿Qué razones justifican negar el derecho a realizar jornada completa a los trabajadores fijos discontinuos del aeropuerto de Girona, con contrato anterior al tres de abril de 1986, en contra de los pronunciamientos de la Autoridad Laboral y resoluciones judiciales?

Madrid, 16 de junio de 1992.—**Joan Josep Armet i Coma**.

181/001952

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001952.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Actuaciones en relación con el Plan Industrial de la Empresa Hulleras del Norte (HUNOSA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Manuel García Fonseca

Texto

¿Qué actuaciones ha realizado y/o va a realizar en lo inmediato la Administración en relación al Plan Industrial de Hunosa?

¿Cuáles son los parámetros concretos que el Gobierno tiene previsto para cada unidad de producción: plantilla-tipo; producción en (K/t), costes previstos por Tm?

¿Cuáles son las razones por las que aún no se ha constituido la Comisión de negociación para desarrollar la planificación de la segunda fase, tal y como está comprometido en el punto 1.4 del Plan de Empresa?

¿Cómo piensa el Ministro de la actual situación, reducir los costes unitarios, e incluso los costes globales, dado que se han cerrado pozos pero no se han producido todavía las jubilaciones acordadas con los sindicatos?

Madrid, 18 de junio de 1992.—**Manuel García Fonseca.**

181/001953

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001953.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Cumplimiento de las medidas de diversificación de la empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA) y de reindustrialización de las comarcas mineras pactadas con los sindicatos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Manuel García Fonseca

Texto

— ¿Qué medidas y en qué plazos piensa tomar el Gobierno para cumplir las medidas de diversificación de Hunosa y la reindustrialización de las comarcas mineras, pactadas con los sindicatos?

Madrid, 18 de mayo de 1992.—**Manuel García Fonseca.**

181/001954

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001954.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Medidas relativas a la diversificación de la empresa pública Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA) y a la utilización energética de los residuos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Manuel García Fonseca

Objeto: Medidas adoptadas o a tomar por el Gobierno en cuanto a diversificación de la empresa pública Hunosa

Texto

— ¿Qué se ha hecho para definir, coordinar e impulsar todo el proceso de reindustrialización y diversificación de la Empresa?

— ¿Qué medidas o proyectos concretos piensa tomar en cuanto a utilización energética de los residuos; utilización de estériles; aprovechamiento del gas metano de las capas del yacimiento y reutilización de activos ociosos?

— ¿Cuál es la participación de Hunosa en la importación de carbones a través de Carboesa?

Madrid, 18 de junio de 1992.—**Manuel García Fonseca.**

181/001955

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001955.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Medidas relativas a la reindustrialización de las cuencas mineras.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a

la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Manuel García Fonseca

Objeto: Medidas adoptadas o a adoptar por el Gobierno en cuanto a la reindustrialización de las cuencas mineras

Texto

— ¿Cuál es la situación y calendario concreto del compromiso de poner en marcha un programa de formación de tres años y con percepción económica (Plan Choque)?

— ¿Cuál es el nivel de las inversiones extranjeras captadas?

— ¿Para qué proyectos y cuáles son sus previsiones a corto, medio y largo plazo?

Madrid, 18 de junio de 1992.—**Manuel García Fonseca.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961